

DECRETO 969 DE 1982

(abril 5)

por el cual se declara a 1982 como el año del Baloncesto en Colombia.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de la facultad que le confiere el artículo 120 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que en el año de 1982 se va a realizar en distintas ciudades del país, el IX Campeonato Mundial de Baloncesto Masculino;

Que la realización de este máximo evento deportivo mundial constituye una real experiencia para la juventud colombiana que lo practica;

Que el deporte del baloncesto es considerado como uno de los más completos para el desarrollo físico y mental de la juventud;

Que la organización y desarrollo de este evento puede servir como experiencia y ejemplo para otros campeonatos de ésta o similar naturaleza que adelante el Gobierno Nacional en asocio de las federaciones respectivas o del sector privado;

Que el Gobierno Nacional desea en todo caso, asociarse a la celebración de este máximo evento deportivo mundial,

DECRETA:

Artículo primero. Declárase a 1982 como el año del baloncesto en Colombia.

Artículo segundo. Como homenaje al IX Campeonato Mundial del Baloncesto Masculino, el Gobierno Nacional incrementará a través de Coldeportes, la difusión y práctica de este deporte en escuelas, colegios y fábricas, tanto oficiales como particulares, procediendo para este fin, si fuere necesario, a efectuar la reconstrucción y arreglo de las canchas construidas para baloncesto que se encuentren subutilizadas o a las cuales se les ha dado otra destinación.

Artículo tercero. El Ministerio de Educación Nacional, a través de Coldeportes, adelantará para los fines propuestos, campañas publicitarias e ilustrativas que interesen a la juventud colombiana, no solo en el evento mundial a realizarse, sino también en la práctica del baloncesto en cualquier nivel y para todas las edades y sexos que incentiven igualmente, al sector privado a participar decididamente en su organización y apoyo económico y humano.

Artículo cuarto. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 5 de abril de 1982.

JULIO CESAR TURIZAY AYALA

El Ministro de Educación Nacional,  
Carlos Albán Holguín